

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
RENE AUGUSTO CARCAMO
DIRECTOR GENERAL

AÑO LV N° 4424

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 07 de Septiembre de 2010.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1183

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 229.845/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Marcela Ramona **VILLARRUEL** (D.N.I.N° 20.459.544) para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1184

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 226.182/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Javier Guillermo **SOLIS** (Clase 1968 - D.N.I.N° 20.183.760) para desempeñarse como Auxiliar de Farmacia, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1185

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 228.372/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
 Gobernador
 Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Ministro de la Jefatura
 de Gabinete de Ministros
 Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
 Ministro de Gobierno
 Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
 C.P. DIEGO LEONARDO ROBLES
 Ministro de Economía y
 Obras Públicas
 Sr. HORACIO MATIAS MAZU
 Ministro de Asuntos Sociales
 Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
 Ministro de la Producción
 Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
 Presidente del
 Consejo Provincial de Educación
 Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
 Fiscal de Estado

les para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora María Fernanda **PEREZ VIGAS** (D.N.I.N° 25.545.831) para desempeñarse como Licenciada en Psicología en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de mayo y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 19 - Agrupamiento: "B" - Grado II - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRETERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1186

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 229.700/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Richard Edgar **ARANDA** (Clase 1969 - D.N.I.N° 21.100.795) para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1187

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 203.358/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por el agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: Administrativo, señor José Luís **AGUIAR** (Clase 1957 - D.N.I.N° 13.186.737) con prestación de servicios en el Centro Integrador Comunitario "Nuestra Señora del Carmen" en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Abordaje Territorial, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1188

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 227.528/09.-

AUTORÍZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Gilda Patricia **REYNAGA** (D.N.I.N° 25.709.088) para desempeñarse como Administrativa en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz que a esos efectos designe dicha Subsecretaría, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 - Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1189

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
 Expediente MAS-N° 228.384/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Marta Daniela **RAMIREZ** (D.N.I.N° 18.409.910) para desempeñarse como Administrativa, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1190

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 226.846/09.-

AUTORÍZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Catalina Amelia **PAEDES** (D.N.I.N° 17.049.424) para desempeñarse como Administrativa en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz que a esos efectos designe dicha Subsecretaría, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 - Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1191

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.259/09.-

AUTORÍZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Santiago Ariel **DIGIROLAMI** (Clase 1989 - D.N.I.N° 34.525.160) para desempeñarse como Administrativo en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz que a esos efectos designe dicha Subsecretaría, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 - Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1192

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 229.408/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Alicia **SALAZAR TERCERO** (D.N.I.N° 13.189.148) para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, Ley N° 1200

y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1193

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.036/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Emilse Lucia **ELGUERO** (D.N.I.N° 29.678.198) para desempeñarse como Licenciada en Kinesología y Fisioterapia en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de mayo y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1194

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 228.369/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Erica Mónica Viviana **SPINDLER** (D.N.I.N° 23.460.259) para desempeñarse como Licenciada en Psicología en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 20 - Agrupamiento: "B" - Grado III - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1195

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 227.147/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Marisa Cristina Soledad **LIGUORI** (D.N.I.N° 25.778.277) para desempeñarse como Licenciada en Psicología en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de marzo y hasta el día 31 de diciembre de

2010, en base a una (1) Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1196

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 229.913/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Lorena Beatriz **FARIAS** (D.N.I.N° 29.773.539) para desempeñarse como Kinesióloga en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de mayo y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 16 - Agrupamiento: "D" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1197

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 229.360/09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Vanesa Silvana **ALANIZ** (D.N.I.N° 30.734.872) para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio-Imágenes en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 17 - Agrupamiento: "C" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino de la agente contratada, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1198

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 202.508/02.-

DÉJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por la agente de Planta Permanente - Categoría 22 - Agrupamiento: "Servicios Generales" - ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales -

ÍTEM: Subsecretaría de Desarrollo Humano y Economía Social, señora Inés Cristina **GIMENEZ** (D.N.I. N° 10.848.759), como Cocinera en el Hogar de Ancianos Dr. Braulio ZUMALACARREGUI, en el período comprendido entre el día 15 de abril del año 1986 y hasta el día 27 de agosto del año 2009, han sido en carácter de riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 - Inciso d) de la Ley N° 2060, modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1199

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 228.143/09.-

AUTORÍZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Néstor Alejandro **ZOLOHAGA CARCAMO** (Clase 1978 - D.N.I. N° 18.872.345) para desempeñarse en Servicios Generales, en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de febrero y hasta el día 31 de diciembre del año 2010, en base a una (1) Categoría 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03 Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1200

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 208.668/03.-

DÉJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Categoría 16 - Agrupamiento: "Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina" - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, señor Jorge Rubén **GONZALEZ** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.002.214), por el desempeño de sus funciones como Técnico Superior en Radiología, en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública, por el período comprendido entre el día 4 de julio del año 2007 y hasta el día de la fecha inclusive han sido en carácter de riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 - Inciso b) de la Ley N° 2060, modificatoria de la Ley N° 1782.-

DECRETO N° 1201

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 228.283-09.-

AUTORÍZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Segundo José **LOPEZ** (Clase 1971 - D.N.I. N° 22.310.544) para desempeñarse como Licenciado en Sociología en el ámbito de los Hospitales de la Provincia de Santa Cruz, entre las fechas 1° de marzo y hasta el día 31 de diciembre de 2010, en base a una (1) Categoría 18 - Agrupamiento: "B" - Grado I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 2996/03, Reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal para la Administración Pública Provincial.-

FACÚLTASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para aprobar y adecuar la contratación, conforme a la

prestación efectiva de los servicios, debiendo establecer el destino del agente contratado, asimismo incluir la imputación que demandará la atención del mismo, tomando la debida intervención las áreas competentes.-

DECRETO N° 1202

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 200.867/09.-

RECONOCESE, APROPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de **PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 9.320,28)** y **ABONESE** la suma de **PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTAYDOS CON UN CENTAVO (\$ 7.932,01)** previo al descuento de Ley a favor de la agente Laura Karina **VELAZCO**, en concepto de pago por diferencia de título a partir del día 1° de agosto del año 2006 y hasta el mes de octubre del año 2009.-

AFECTASE la suma total de **PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 9.320,28)** con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCION: Salud - SUBFUNCION: Medicina Asistencial - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Gastos en Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - PARTIDAS SUBPARCIALES Retribución del Cargo (\$ 7.379,07) - Sueldo Anual Complementario (\$ 553,08) - Contribuciones Patronales (\$ 1.388,13) del Ejercicio 2010.-

DECRETO N° 1203

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.127/02.-

DÉJASE ESTABLECIDO que los servicios certificados y prestados por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: "A" - Grado VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales - Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, Doctora Susana Laura **MENDOZA MEDINA** (D.N.I. N° 12.995.760), los cuales han sido de carácter riesgosos, insalubres o determinante de vejez o agotamiento prematuro por el desempeño en sus tareas como Médico Psiquiatra en el Centro de Salud Mental, por el período comprendido entre el día 3 de febrero de 2007 y hasta el día de la fecha inclusive.-

DECRETO N° 1204

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 225.314/09 (dos cuerpos).-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución MAS-N° 633/10 emanada del Ministerio de Asuntos Sociales, por la cual se aprobó y abonó la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000.-)** a favor de la firma Sanatorio San Juan Bosco S.A. CUIT 30-58175150-4, sito en Avenida San Martín N° 350 de nuestra ciudad capital, en concepto de cancelación de diversas facturas por el alquiler de Inmueble con destino al funcionamiento del Servicio de Reconocimientos Médicos y Medicina Laboral, dependiente del Hospital Regional de Río Gallegos, por el período comprendido entre el 1° de noviembre del año 2007 y hasta el 31 de diciembre del año 2009.-

RECONOCER y **APROPIAR** al presente ejercicio financiero, el gasto originado en ejercicio vencido por la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000.-)**.-

DECRETO N° 1207

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.525/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la

renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: Administrativo, señora Margarita Magdalena **BARROS** (D.N.I. N° 13.251.033), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Río Turbio, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1208

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.152/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 24 - Agrupamiento: Administrativo, señora Gladys Mabel **ALANIZ** (D.N.I. N° 13.454.533), con prestación de servicios en el Hospital Seccional de Pico Truncado, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1209

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.603/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 22 - Agrupamiento: Administrativo, señora María Cristina **MOREIRA** (D.N.I. N° 13.260.175), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Las Heras, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1210

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.430/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de julio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señora Gladys Susana **GIMENEZ** (D.N.I. N° 13.947.434), con prestación de servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1211

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.587/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora María Eva **GOMEZ** (D.N.I. N° 10.157.728), con prestación de servicios en la Dirección General de Recursos Humanos, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ÍTEM: Ministerio, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1212

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.428/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Cate-

goría 16 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora Laura Niva **MERCADO** (D.N.I. N° 10.011.179), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Perito Moreno, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1213

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.604/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 16 - Agrupamiento: Administrativo, señora Lucy del Carmen **FIGUEROA** (D.N.I. N° 18.650.924), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de 28 de Noviembre, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1214

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.361/10.-

ACEPTASE a partir del día 1° de junio de 2010, la renuncia a la Administración Pública Provincial, interpuesta por la agente de Planta Permanente - Categoría 21 - Agrupamiento: Servicios Generales, señora Celia **LLANCA** (D.N.I. N° 4.631.235), con prestación de servicios en el Hospital Distrital de Puerto Deseado, en el ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Subsecretaría de Abordaje Territorial, a efectos de acogerse a los beneficios de la **Jubilación Ordinaria**.-

DECRETO N° 1215

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2010.-
Expediente MAS-N° 203.360/10.-

CESE en sus funciones, a partir del día 1° de junio del año 2010, en virtud de acogerse a los beneficios de la **Jubilación por Invalidez**, conforme lo facultado en el Artículo 62 de la Ley N° 1782 y modificatorias, al agente de Planta Permanente - Categoría 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina, señor Ángel Modesto **ARRUE** (Clase 1967 - D.N.I. N° 18.577.022) con prestación de Servicios en el Hospital Regional de Río Gallegos, dependiente del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública.-

DECRETO N° 1216

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-
Expediente MSGG-N° 322.178/10.-

OTORGASE, un Aporte No Reintegrable con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS DOCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.712,35.-)** a favor de la señora María Orfelina **VALDERAS CHEQUEPIL** (D.N.I. N° 18.809.312) de nuestra ciudad capital, destinado a solventar el pago de diversas deudas, en virtud de no poder hacer frente a las mismas debido a la difícil situación económica por la que atraviesa.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del mismo, será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARÁCTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Sociales - FUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social - SUBFUNCIÓN: Promoción y Asistencia Social Sin Discriminar - SECCIÓN: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias - PARTIDA PARCIAL: Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrien-

tes - PARTIDA SUBPARCIAL: Ayudas Sociales a Personas, del Ejercicio 2010.-

Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de la Contaduría General y la Dirección Provincial de Administración de la Gobernación, **ABONESE** la suma de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS DOCE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.712,35.-)** a favor de la señora María Orfelina **VALDERAS CHEQUEPIL** (D.N.I. N° 18.809.312) de nuestra ciudad capital con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

DECRETO N° 1217

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DÉCLARASE DE INTERÉS PROVINCIAL la Reunión de las Provincias Patagónicas, a realizarse en la localidad de El Calafate, entre los días 4 al 7 de Junio del año 2010.-

DECRETO N° 1218

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DÉCLARASE, Huésped Oficial y de Honor de la Provincia de Santa Cruz, mientras dure supermanencia en ésta, al Gobernador de la Provincia de La Pampa, Contador Público Nacional Oscar Mario **JORGE**-

CONSIDERANSE, igualmente agasajados los integrantes de la Comitiva Oficial que lo acompañe.-

DECRETO N° 1219

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DECLARASE, Huésped Oficial y de Honor de la Provincia de Santa Cruz, mientras dure supermanencia en ésta, al Gobernador de Neuquén, Doctor Jorge Augusto **SAPAG**-

CONSIDERANSE, igualmente agasajados los integrantes de la Comitiva Oficial que lo acompañe.-

DECRETO N° 1220

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DECLARASE, Huésped Oficial y de Honor de la Provincia de Santa Cruz, mientras dure supermanencia en ésta, a la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señora Mariana Fabiana **RIOS**-

CONSIDERANSE, igualmente agasajados los integrantes de la Comitiva Oficial que lo acompañe.-

DECRETO N° 1221

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DECLARASE, Huésped Oficial y de Honor de la Provincia de Santa Cruz, mientras dure supermanencia en ésta, al señor Ministro de Coordinación de Gabinete de la Provincia de Chubut, Contador Público Nacional Pablo Sebastián **KORN**-

CONSIDERANSE, igualmente agasajados los integrantes de la Comitiva Oficial que lo acompañe.-

DECRETO N° 1222

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2010.-

DECLARASE, Huésped Oficial y de Honor de la Provincia de Santa Cruz, mientras dure supermanencia en ésta, al señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, Ingeniero Carlos Alberto **OLIVA**-

CONSIDERANSE, igualmente agasajados los integrantes de la Comitiva Oficial que lo acompañe.-

**RESOLUCIONES
H.C.D.**

**RESOLUCION N° 232
PROYECTO N° 565/10
SANCIONADO 26/08/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Cultural y Educativo el documental "**Ojos que no ven**", una producción de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, dirigida por Ana CACOPARDO y Andrés IRIGOYEN, cuya proyección se realizó por primera vez en nuestra provincia el día 18 de junio de 2010, en el Campus Universitario de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Consejo Provincial de Educación, Rectorado y Unidades Académicas de Río Turbio, Caleta Olivia, Río Gallegos y Puerto San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 232/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

**RESOLUCION N° 233
PROYECTO N° 579/10
SANCIONADO 26/08/10**

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, otorgue diligente tratamiento al Proyecto de Ley, tramitado bajo Expediente N° 2495-D-2010, presentado por la Diputada Nacional Mariel CALCHAQUÍ, que crea el Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Antártica (OPCA) en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con carácter permanente.

Artículo 2°.- SOLICITAR a los Diputados Nacionales en representación de las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en particular y del resto de las provincias argentinas, acompañen la iniciativa de la Diputada Nacional Mariel CALCHAQUÍ para su pronto tratamiento y posterior sanción.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, Diputada Mariel CALCHAQUÍ, Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE**-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 233/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NO TARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 234
PROYECTO N° 580/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, otorgue diligente tratamiento al Proyecto de Ley, tramitado bajo Expediente N° 2531-D-2010, presentado por el Diputado Carlos Salomón HELLER, que propende a derogar leyes del proceso militar, N° 25.738 y 21.526, sus modificatorias y complementarias, creando la norma para el Régimen de Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social.-

Artículo 2°.- SOLICITAR a los Diputados Nacionales en representación de la provincia de Santa Cruz, acompañen la iniciativa del Diputado Carlos Salomón HELLER para su pronto tratamiento y posterior sanción.-

Artículo 3°.- INVITAR a la totalidad de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de las Provincias, a adherirse a dicho proyecto, a los fines de impulsar la pronta cristalización del mismo.-

Artículo 4°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, Diputado Carlos Salomón HELLER, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 234/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 235
PROYECTO N° 583/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, priorice el inicio de las obras de ejecución de Viviendas para Trabajadores de la Salud, de la localidad de Las Heras. Incluyendo las destinadas a los profesionales médicos que deban radicarse en forma temporaria o permanente en la localidad mencionada.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Hospital Distrital Benigno FERNÁNDEZ de Las Heras, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 235/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 236
PROYECTO N° 584/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo

Provincial, analice la factibilidad de concretar la pavimentación de cien (100) cuadras en la localidad de Las Heras.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Las Heras, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 236/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 237
PROYECTO N° 585/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Proyecto de Ley que se tramita bajo Expediente N° 020-D/10, presentado ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por la Diputada Nacional Alicia Marcela COMELLI, por el cual se promueve un Régimen de Promoción de Telefonía Móvil para personas con discapacidades auditivas y del habla.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 237/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 238
PROYECTO N° 594/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, contemple la factibilidad de incluir en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2011, la construcción de un edificio para el funcionamiento de la Delegación Pico Truncado de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 238/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 239
PROYECTO N° 594/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2011, la construcción de un Salón de Usos Múltiples, destinado a la Escuela Municipal de Danzas "El Coirón", de la localidad de Gobernador Gregores.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Cultura de la Municipalidad de Gobernador Gregores, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 239/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 240
PROYECTO N° 598/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, la participación de los bailarines y músicos, Ivana Gabriel AUGUSTIN, Silvana Ayelén JUAREZ SOTO, Gabriel CITTA, Santiago Ariel MENCO y Matías TABARES, de la localidad de Gobernador Gregores, en la gira artística llevada a cabo desde el 1° de julio hasta el 18 de agosto del corriente año en los países de Holanda, Francia, Portugal e Italia, integrando la Compañía Argentina de Danzas "SENTIRES", como únicos representantes de nuestro país.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección de Cultura, Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Gobernador Gregores, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-**

DADA EN SALA DESESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de Agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 240/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
Secretario General
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 241
PROYECTO N° 604/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Servicios Públicos Sociedad del Estado, disponga el funcionamiento de la Subgerencia de control de calidad y análisis de agua potable y líquidos cloacales, en la ciudad de Caleta Olivia.

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Servicios Públicos Sociedad del Estado, la implementación y puesta en funcionamiento en forma potencial de un laboratorio en zona norte, con su respectivo personal técnico y profesional.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 26 de agosto de 2010.-

RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 241/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

ACUERDOS SINTETIZADOS C.A.P.

ACUERDO N° 028

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 492.101/96.-

INTIMASE al Señor Rubén Walter CENTURION, D.N.I. N° 17.987.640, adjudicatario en venta de la superficie aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (468,00 m²), ubicada en el lote N° 11, Manzana N° 28, del pueblo Jaramillo de esta Provincia, para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento a la legislación vigente, regularizar su situación contable, dar inicio a las construcciones y efectuar la mensura, bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 029

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 496.002/00.-

INTIMASE al Señor Luis Ernesto FERNANDEZ, D.N.I. N° 21.871.752, adjudicatario en venta de la superficie aproximada de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m²), ubicada en la Parcela "I" Manzana N° 8, de la localidad de Tellier de esta Provincia, para que en un plazo de sesenta días (60) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con lo dispuesto en el instrumento de adjudicación y la legislación vigente, dar comienzo a las construcciones bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 030

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 496.941/01.-

INTIMASE al Señor Adriel del Carmen GALLARDO, con permiso precario de ocupación con opción

a la venta de la superficie de dieciséis mil ochocientos veintinueve metros cuadrados (16.821,00 m²), ubicada en la parte de la reserva del pueblo Jaramillo de esta Provincia, con destino a granja familiar; para que en un plazo de treinta días (30) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente, ajustarse al destino y abonar el canon establecido en el Art. 2° de la Disposición N° 24, bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 031

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 480.670/81.-

INTIMASE a los sucesores del señor Juan PAILLAQUEO, ocupantes de la superficie de 1.249,90 m², ubicado en el solar h, de la Manzana N° 15 del pueblo Jaramillo de esta Provincia a fin de que de cumplimiento con el pago del canon por transferencia de la tierra, presente la Escritura Pública en copia certificada, como también la declaratoria de herederos del señor PAILLAQUEO, a efectos de ser reconocidos como adjudicatarios los sucesores del mismo.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 032

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 480.680/04.-

INTIMASE al Señor Victor Hugo CATIVA ROMERO D.N.I. N° 16.803.934, adjudicatario en venta de la superficie de seiscientos dieciocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (618,75 m²), ubicada en el lote N° 3, del solar "c" de la Manzana proyectada N° 6 del pueblo Tellier de esta Provincia, con destino a vivienda familiar y vivienda; para que en un plazo de sesenta días (60) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente, dar comienzo con las construcciones de acuerdo al destino otorgado y efectuar la mensura, bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 033

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 65.893/49, 2 cuerpos.-

ACEPTASE el Oficio N° 88/04, en autos caratulados "JAMMET DE OJEDA BERTA S/SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. 18.044/02, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, de Puerto Deseado a cargo de la Dra. Mirtha M. MARSICANO, Secretaria N° 1, de la autorizante, a los fines de la inscripción del Testamento que se a dictado en estos autos, con respecto al Establecimiento Ganadero denominado El Amanecer que funciona en la Fracción de campo fiscal compuesto por una superficie de 6.750 has., de-

terminada por parte de los lotes 13, 14, 17 y 18 de la Fracción B, de la Sección III, de esta Provincia, con todas las edificaciones, instalaciones, maquinas, herramientas; que lega la porción disponible que la ley le acuerda a su hija de crianza doña Bernardita de Lourdes FORMANTELO OJEDA.-

DECLARESE que queda como única adjudicataria de la superficie mencionada anteriormente, la señora Bernardita de Lourdes FORMANTELO OJEDA.-

La interesada deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada ante la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de las tierras.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 034

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 485.227/91.-

ACEPTASE el Oficio N° 160/10 en autos caratulados GONZALEZ SILVINA ALEJANDRA C/ROSAS MARCELO ROMAN S/DIVORCIO VINCULAR" EXPTE. 2.279/09, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Minería N° 1, solicitando inscribir los solares g, h, i, j, k, l, m, n, o y p, de la Manzana N° 10, del pueblo Tellier, compuesto por una superficie total de 6.000 m², con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, a nombre del señor Marcelo Román ROSAS, D.N.I. N° 16.481.572.-

DECLARESE que queda como único adjudicatario de la superficie de 6.000 m², ubicada en los solares g, h, i, j, k, l, m, n, o y p, de la Manzana N° 10, del pueblo Tellier de esta Provincia, el señor Marcelo Román ROSAS.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 035

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 13.110/64, Ac. 112.233/36, 115.557/36.-

ACEPTASE, Declaratoria de Herederos, en autos caratulados "JENKINS, GUILLERMO ROBERTO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESSTATO" (Expte. N° 13.509/90), mediante la cual se declara en cuanto hubiera lugar en derecho que por fallecimiento de Guillermo Roberto JENKINS, le suceden como únicos y universales herederos su esposa Graciela FERNANDEZ, y sus hijos Cintia Lorena, Graciela Yannet y Cristian Mauricio todos de apellido JENKINS, sin perjuicio de los derechos que terceros pudieran alegar.-

DECLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie aproximada de 8.200 has., ubicada en parte Oeste del lote 7, Fracción B, Sección III, superficie de 5.980 has., 66 as., 45 m², 25 dm², ubicada en parte Nord-Este de los lotes 6 y 15 y parte Nord-Oeste, Fracción Este, lote 7, Fracción B, Sección III, parte Sud-Este legua c, lote 51, Sud-Oeste legua d, lote 52, Sección IV, de la Zona Cabo Blanco, y la superficie de 400 has., ubicada en el ángulo Nord-Este de la legua Fraccionaria a, lote 52, de la Sección IV, de la Zona Cabo Blanco los señores Magdalena Teresa, Isabel Nélide, de apellido JENKINS y MAIMO, Eduviges MAIMO de JENKINS, Graciela FERNANDEZ, Cintia Lorena, Graciela Yannet y Cristian Mauricio todos de apellido JENKINS, con todos los derechos y obligaciones

que la ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 036

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 101.839/30.-

ACEPTESE, la Escritura Pública N° 37, de fecha 18 de febrero de 2010, pasada ante el Escribano Ángel Fernando BANCIELLA DICKIE, titular del Registro Notarial N° 33 de esta ciudad, mediante la cual el señor Ernesto Pablo VACCHELLI, en representación de la señora Consuelo RIVERA de VACCHELLI, vende, cede y transfiere todos los derechos y acciones que le corresponden sobre el Establecimiento Ganadero "El Retiro" de una superficie de 20.000 has., compuestas por las leguas b y c, del lote 86, b y c, del lote 96, el lote 97, las tierras que ocupa bajo alambrado en el ángulo SE de la legua b, ángulo NE, de la legua c, todos del lote 95, y parte S de la legua a, y parte N de la legua d, del lote 96, todos de la Sección I, Colonia Leandro N. Alem, de esta Provincia, a favor de la señorita Tulia Alicia CASTILLO, representada por el señor Walter Erael CHIARA.-

DECLARESE que queda como única titular de la adjudicación en venta de la tierra mencionada en el artículo anterior la señorita Tulia Alicia CASTILLO, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

INTIMASE a la señora Tulia Alicia CASTILLO, adjudicataria en venta de la superficie de 20.000 has., compuestas por las leguas b y c, del lote 86, b y c, del lote 96, el lote 97, las tierras que ocupa bajo alambrado en el ángulo SE de la legua b, ángulo NE, de la legua c, todos del lote 95, y parte S de la legua a, y parte N de la legua d, del lote 96, todos de la Sección I, Colonia N. Leandro Alem, de esta Provincia; para que en un plazo de ciento ochenta días (180) días corridos, contados a partir de la notificación del presente Acuerdo, de cumplimiento con la legislación vigente, acreditando las condiciones establecidas por el Artículo N° 16 de la Ley N° 1009, como también presentando la mensura correspondiente, ello bajo apercibimiento de caducar dicha adjudicación con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial como así también de las construcciones en el estado en que las mismas se encuentren.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO –

TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 037

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 58.700/48, 2 cuerpos.-

ACEPTESE, Escritura Pública N° 552, de fecha 23 de octubre de 2006, pasada ante el Escribano Marcelo R. ROSAS, titular del Registro Notarial N° 1, de la localidad de Puerto Deseado de esta Provincia, por la cual el señor Nicolás URRICELQUI, Mirta Liliana URRICELQUI, Nicolás Benigno URRICELQUI y Sonia Elena URRICELQUI, venden, ceden y transfieren a favor de doña María Cecilia APARICIO, todas las acciones y derechos que tienen y les corresponden sobre las mejoras referidas a establecimiento ganadero denominado La Paloma compuesto de una superficie de 19.000 has., ubicadas en la fracción ángulo Sud-Este y fracción en ángulo Sud-Oeste, legua c, del lote 14, parte Sud, legua d, lote 15, leguas a y b, y parte Oeste leguas b y c, lote 16, Fracción Este Sud Oeste, legua "b" y parte Este leguas c, lote 17, parte Este leguas b y c, lote 24, Norte y Oeste,

legua a, fracción Nord-Oeste y Centro Sud, legua b, y parte Oeste, legua d, lote 25, todo de la Fracción D, Sección V, de esta Provincia.-

ACLARESE que queda como única titular de la superficie ut supra con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga, la señora María Cecilia APARICIO.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO –

TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 038

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 491.898/96.-

ACEPTASE, Declaración Jurada N° 11/J.P./10, con fecha 12 de marzo de 2010, mediante la cual la señora Miriam Deonisia SORIA, declara bajo juramento que siendo adjudicataria de un terreno ubicado en la Manzana N° 28, Lote 5, Solar "b", del pueblo de Jaramillo de esta Provincia, adjudicada a su nombre por Resolución N° 587/96, renuncia a todos los derechos que dicha adjudicación le otorga.-

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO –

TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 039

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 482.281/05.-

ACEPTASE, Declaración Jurada N° 10/J.P./10, con fecha 12 de marzo de 2010, mediante la cual el señor Juan Marcelo VERA, declara bajo juramento que siendo adjudicatario de un terreno ubicado en la Manzana N° 22, Lote 11, del pueblo de Jaramillo de esta Provincia, adjudicado a su nombre por Acuerdo N° 068/05, renuncia a todos los derechos que dicha adjudicación le otorga.-

DECLARESE FISCAL Y LIBRE DE ADJUDICACIÓN, la tierra mencionada en el artículo anterior.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO –

TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 040

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 107.831/31, Ac. 11.043/36, 2 cuerpos, 43.872/53.-

ACEPTESE, Declaratoria de Herederos, en autos caratulados "SUAREZ MARIO ALFONSO S/JUICIO SUCESORIO" (Expte. N° S-4102/89), mediante la cual se declara en cuanto hubiera lugar en derecho que por fallecimiento de don Mario Alfonso SUAREZ, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Gabriela Carina, Adrián Mario, Valeria Adriana, Rodrigo Fabrizio, Sebastian Amador e Ignacio Cesar, todos de apellido SUAREZ, sin perjuicio de terceros que pudieren alegar igual o mejor derecho y de los que le corresponden a la cónyuge

supérstite, doña Mirta Ana KNOOP.-

DECLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 10.274 has., 00as., 30 cas., distribuidas en la siguiente forma: 6.774 has., 00as., 30 cas., ubicadas en el lote 204 y 3.500 has., ubicadas en la mitad Sud del lote 132, ambos de la Zona Norte del Río Santa Cruz, de esta Provincia, los señores Gabriela Carina, Adrián Mario, Valeria Adriana, Rodrigo Fabrizio, Sebastian Amador e Ignacio Cesar, todos de apellido SUAREZ y Mirta Ana KNOOP, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – CARLOS

JULIAN FUEYO – TREFFINGER FUGELLIE

WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

ACUERDO N° 041

RIO GALLEGOS, 03 de Agosto de 2010.-
Expediente N° 10.636/65.-

ACEPTESE, Declaratoria de Herederos, en autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, PEDRO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESSTATO" (Expte. N° F-1028/98), mediante la cual se declara en cuanto hubiera lugar en derecho que por fallecimiento de don Pedro FERNANDEZ ALVAREZ, le suceden como únicos y universales herederos sus hijos Juan Manuel FERNANDEZ, Candida FERNANDEZ JARAMILLO, Pedro Esteban FERNANDEZ, Julio José FERNANDEZ, Angel Christi FERNANDEZ e Iris Claudia FERNANDEZ, y su cónyuge supérstite doña Juana JARAMILLO, sin perjuicio de los derechos que le corresponda por los bienes gananciales.-

DECLARESE que quedan como únicos titulares de la adjudicación en venta de la superficie de 6.173 has., 76 as., 40 cas., 70 dm², ubicada en el ángulo Sud-Este de la legua d y parte Sur de la legua c, del lote 30, ángulo S.O., legua d, lote 29, leguas a y b, lote 43, parte Oeste legua a, lote 44, de la Sección II, de la Zona Cabo Blanco, de esta Provincia, los señores Juan Manuel FERNANDEZ, Candida FERNANDEZ JARAMILLO, Pedro Esteban FERNANDEZ, Julio José FERNANDEZ, Ángel Christi FERNANDEZ, Iris Claudia FERNANDEZ, y Juana JARAMILLO, con todos los derechos y obligaciones que la ley le otorga.-

Dra. SILVIA G. BATAREV

Presidente

Dr. BASUALTO GUILLERMO – RODRIGO

SUAREZ – CARLOS JULIAN FUEYO –

TREFFINGER FUGELLIE WALTER

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-3

**DECLARACIONES
H.C.D.**

DECLARACION N° 143

PROYECTO N° 670/10

SANCIONADO 26/08/10

**El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
D E C L A R A :**

De Interés Cultural y Provincial el "Segundo Seminario de Danzas Árabes", a llevarse a cabo en nuestra ciudad Capital, los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLE-

GOS; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 143/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 144
PROYECTO N° 731/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial la Gran Jinetada "Bodas de Plata de El Chaltén", que organizada por la Agrupación Gaucha Juana Sepúlveda, se desarrollará los días 9 y 10 de octubre del presente año en la mencionada localidad.-

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 144/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 145
PROYECTO N° 581/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por el trabajo en conjunto, entre las carteras de pesca de las provincias de Santa Cruz y del Chubut, junto al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), cuyo objetivo será enriquecer y perfeccionar los aspectos de fortalecimiento en el marco del Convenio del Golfo San Jorge.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 145/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
CARLOS MARTIN
 Prosecretario
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 146
PROYECTO N° 582/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por la visita del señor Gobernador, el pasado 10 de junio del corriente año, a la localidad de Las Heras, inaugurando la Escuela Industrial N° 7 y asimismo el anuncio de importantes obras para la comunidad.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 146/10.

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
CARLOS MARTIN
 Prosecretario
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 147
PROYECTO N° 592/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial, el proyecto de instalación en la ciudad de Puerto Deseado de la primera Planta Argentina de corte, triturado y reciclaje de grandes neumáticos mineros, petroleros y de uso común, emprendimiento de inmediata generación de mano de obra y actividades conexas, que estará a la vanguardia en materia de eliminación de este tipo pasivo ambiental a escala nacional.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 147/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
CARLOS MARTIN
 Prosecretario
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 148
PROYECTO N° 593/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el "24° Encuentro Internacional de Actualización Docente", a realizarse entre los días 7 al 11 de octubre de 2010, en Foz Do Iguazú, República Federativa de Brasil, cónclave educativo internacional altamente beneficioso para los docentes santacruceños de todos los niveles educativos, Áreas Especiales, Supervisores, Directivos, Profesores Terciarios y Universitarios, Estudiantes de Institutos de Formación docente que asistan al mismo.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 148/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
CARLOS MARTIN
 Prosecretario
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 149
PROYECTO N° 596/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial la Feria Provincial de Ciencia y Tecnología, que se realizará los días 30 de septiembre, 1° y 2 de octubre del corriente año en la

localidad de El Calafate; enmarcada en la VIII Semana Nacional de la Ciencia y de la Tecnología en el Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 149/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
CARLOS MARTIN
 Prosecretario
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 150
PROYECTO N° 601/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por la conmemoración del "Día del Asistente Social", celebrado el pasado 2 de julio del corriente año, reconociendo a los profesionales del trabajo social, quienes prestan servicios de orientación y resolución de diversos problemas de la comunidad, tanto en instituciones públicas como privadas.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 150/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 151
PROYECTO N° 602/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

Su Beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo" que anualmente se celebra el primer sábado del mes de julio; fecha instituida el 16 de diciembre de 1992 por la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de la Resolución N° 47/90.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE-DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 151/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO
 Presidente
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Diputados

DECLARACION N° 152
PROYECTO N° 612/10
SANCIONADO 26/08/10

El Poder Legislativo de la
Provincia de Santa Cruz
DECLARA:

De Interés Provincial el "Proyecto Alta en el Cielo en Santa Cruz" organizado por la E.G.B. N°

88 de la ciudad de Caleta Olivia.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHÍVESE.- DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS**; 26 de agosto de 2010.-

DECLARACIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 152/2010.-

Dr. LUIS HERNAN MARTINEZ CRESPO

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Prof. DANIEL ALBERTO NOTARO

Secretario General

Honorable Cámara de Diputados

EDICTOS

EDICTO 22/10

El Señor/a Juez/a subrogante Dr. Leonardo Pablo Cimini, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia de la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, en autos caratulados, "MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO C/ALVAREZ ALVAREZ, JOSE MARIA S/APREMIO" EXPTE. NRO. M-11.399/10, en concordancia con lo normado por el Art. 146 del CPCC y lo dispuesto por el Decreto Ley 1627/58 y Ley mod. 2374, se cita y emplaza al sr. José María Álvarez Álvarez, sus sucesores y/o herederos, que tuvieren derecho alguno en relación con el inmueble sito en calle San Martín Manzana 19 solar "C", para que en el término de treinta (30) días comparezca en autos a por sí por representante legal a los fines que se les hará conocer, bajo apercibimiento de ley, conforme lo normado por el Art. 156, segundo párrafo de la Ley 2.374. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos y en el Diario Crónica de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

CALETA OLIVIA, 05 de Julio de 2010.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Dra. María Cristina ARELLANO, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia Número Uno de Río Turbio, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia S. AMAYA, en los autos caratulados: "REYNO SO, Hipólito S/SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° R-5831/09 - Se Cita a Estar a Derecho a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Hipólito REYNO SO, D.N.I. N° 05.404.493 para que en el plazo de Treinta (30) días así lo acrediten.-

Publíquese por Tres (03) Días (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO TURBIO, 26 de Octubre de 2009.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO N° 76/10

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a cargo del Dr. Leonardo Pablo Cimini, Juez Subrogante, Secretaría Dos a cargo del Dr. Nestor Gomez, sito en Stago. del Estero s/n, Bo. Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "Miranda, Orlando Omar S/ Juicio Sucesorio Ab-intestato", (Expte. Nro. M-8783/2010)

El presente debiera publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Crónica".-

Pico Truncado, Santa Cruz, 18 de Agosto de 2010.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Saldivia Francisco Lorenzo, en los autos caratulados "SALDIVIA FRANCISCO LORENZO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° S-22.838/09.- Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 17 de Agosto de 2010.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Rodríguez Tomás Pablo, en los autos caratulados "RODRIGUEZ TOMAS PABLO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° R-23.122/10.-

Publíquese en el Diario el "Boletín Oficial" y Diario "Tiempo Sur" por el término de tres (3) días (Art. 683 C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 10 de Agosto de 2010.-

GUSTAVO PAULTO PCIC

Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio Isla a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 2 a mi cargo, y con asiento en la calle 9 de Julio Nro. 820 de la ciudad de Caleta Olivia de la Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados "AUGUSTO SOTO MAYORS/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. N° S-14.145/10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Augusto Sotomayor para que hagan valer sus derechos.- Publíquese edictos por el plazo de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia.

CALETA OLIVIA, 11 de Agosto de 2010.-

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy - Casa 3 de Río Gallegos, Secretaría Nro. UNO, se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña ELVIRA HERNANDEZ OYARZO Y/O ELVIRA HERNANDEZ en los autos caratulados: "HERNANDEZ OYARZO ELVIRA Y/O HERNANDEZ ELVIRA S/ SUCESION AB INTES TATO" Expte. H-14.285/10.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2010.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, número 1, con asiento en calle Gobernador Moyano N° 262 de la ciudad de Río Turbio, a cargo de SS Dra. Bettina G BUSTOS, Juez, por subrogancia legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia AMAYA, en autos caratulados: "CHOQUE, Gladys Ethel s/ Adición de Nombre", Expediente N° C-5878/10,

da a conocer que se ha dado inicio al presente trámite en los términos de la Ley 18.248 y modificatorias, a los fines de adicionar al nombre de la representante el de Karina, razón por el cual en el futuro su identidad quedaría como KARINA GLADYS ETHEL CHOQUE.-

Se cita y emplaza a todos aquellos que pretendan oponerse a la presente adición de nombre en el término de ley.- El auto que ordena la medida reza: "Río Turbio, 18 de febrero de 2010.-... Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado Dra. María Cristina Arellano.- Juez".-

RIO TURBIO, once de Junio de 2010.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, número 1, con asiento en calle Gobernador Moyano N° 262 de la ciudad de Río Turbio, a cargo de SS Dra. Bettina G BUSTOS, Juez, por subrogancia legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Claudia AMAYA, en autos caratulados: "GONZALEZ BRAVO, VICTOR s/información Sumaria", Expediente N° G-5912/10, da a conocer que se ha dado inicio al presente trámite en los términos de la Ley 18.248 y modificatorias, a los fines de rectificar la partida de nacimiento de la menor Milagros Maia González Morales, habiendo sido inscrita por error con el nombre Milagros María.-

Se cita y emplaza a todos aquellos que pretendan oponerse a la presente rectificación departida en el término de ley.- El auto que ordena la medida reza: "Río Turbio, 30 de Mayo de 2010.-... Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado Dra. María Cristina Arellano.- Juez".-

RIO TURBIO, once de Junio de 2010.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

Por Disposición del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaría N° 2 mi cargo, se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Pedro Osvaldo Olensky, D.N.I. N° 5.488.405, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días, en autos "Olensky Pedro Osvaldo s/Sucesion Ab Intestato", Expte. 13.424/10. Publíquese por tres (3) días en el diario "Tiempo Sur" y "Boletín Oficial".-

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2010.-

JAVIERO. MORALES

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Sra. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia No. UNO, a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, Secretaría Civil No. UNO, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de la Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "DUAMANTE CARDENAS CARLOS HUMBERTO C/BARRIA LOAIZA MARINA EDITH S/ TENENCIA". Expte. D-20.815/10, se cita a la Sra. Marina Edith Barria Loaiza a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de declarársela ausente y de designársele Defensor Oficial para represente sus intereses en este juicio.

Publíquese el presente edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C y C)

SECRETARIA CIVIL UNO, RIO GALLEGOS, 19 de Agosto de 2010.-

Dra. ALEJANDRA F. AVILA

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N°2 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, de la Ciudad de Caleta Olivia, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "GIUDICI CARLOS S. c/SUCESORES DEL SEÑOR OLGUIN MIGUEL ANGEL Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" EXpte. N° 10.672/07, cita y emplaza a los sucesores del señor MIGUEL ANGEL OLGUIN, para que en el término de diez días se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de DOS días.-

CALETA OLIVIA, 28 de Junio de 2010.-

Dra. LAURA I VALLEBELLA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "COYAIKE SOCIEDAD ANONIMA/INSCRIPCION DE DIRECTORIO", Expte. N° C-6752/10, se hace saber por un día: que mediante Escritura Pública N° 456, F° 1406 del 03/06/2010, pasada por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, la firma Coy Aike Sociedad Anónima ha materializado el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 11/05/2010 por la cual se designa un nuevo directorio quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, a saber: **Presidente:** la señora Ivy May Barck.- **Director Titular:** Daniel Horacio Bark.- **Director Titular:** Pedro Lucas Paradelo.- **Fiscalización:** Prescinde de la sindicatura.- La representación corresponde al Presidente de la Sociedad.-

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 23 de Agosto de 2010.-

GUSTAVO P. TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, titular del Juzgado Provincial N° 1, Secretaría de Registro Público de Comercio a mi cargo, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, se hace saber por un día que en los autos caratulados: "KOSTEN SUR S.R.L. S/CONSTITUCION" Expediente N° K-6763/10, por Escritura Pública número 55 de fecha 14 de Junio de 2010, pasada ante la Escribana Eliana E. Maggi folio 108 del protocolo respectivo, correspondiente al Registro Notarial número 18 de suadscrición, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "KOSTEN SUR S.R.L.". **SOCIOS:** Javier Alberto LEON, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1962, de 47 años de edad, soltero, comerciante, titular del documento nacional de identidad 16.029.732, código único de identificación tributaria 20-16029732-9, domiciliado en Chimen Aike 85 de la ciudad de Río Gallegos; y Patricia Mavel DIAZ, argentina, nacida el 21 de Octubre de 1965, de 44 años de edad, soltera, docente, titular del documento nacional de identidad 17.549.606, clave única de identificación laboral 27-17549606-3, domiciliada en Chimen Aike 85 de la ciudad de Río Gallegos. **SEDESOCIAL:** calle Sarmiento 202 de la ciudad de Río Gallegos, Departamento I Güer Aike, Provincia de Santa Cruz. **PLAZO DE DURACION:** noventa y nueve años, contados a partir del día de su constitución. **OBJETO:** Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: a) Comercialización de productos alimenticios elaborados: compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; b) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos de-

rivados de la carne, ya sea ovina, bovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; c) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, y asimismo realizar servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía; d) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, para la ejecución de servicios y/o provisión de bienes relacionados con su objeto; actuar como representante y/o mandataria de empresas nacionales y/o extranjeras, comerciales y de servicios.- Atal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo noveno del Libro II, del Título X, del Código de Comercio, como así también operaciones y contratos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma, ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos TREINTA MIL, se divide en trescientas cuotas de pesos cien cada una, y se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Javier Alberto León doscientos ochenta y cinco cuotas y Patricia Mavel DIAZ quince cuotas. La integración es efectuada por cada socio en efectivo, en este acto en un veinticinco por ciento cada uno de ellos, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La administración, representación legal, y uso de la firma social de la sociedad, será ejercida por el socio con cargo de gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Artículos 58 y 59 de la Ley de sociedades. Durará en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. **GERENTE:** Javier Alberto León. **FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Julio de cada año.

SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, a los 23 días del mes de Agosto de 2010.-

GUSTAVO P. TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de V.S., la señora Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dra. María Cristina Arellano, con asiento en la Localidad de Río Turbio, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo del autorizante Dra. Claudia Susana Amaya, en los autos caratulados: "ALMA S.A." S/TRANSFORMACION" Expte. N° A-262/2010, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Por Escritura N° 724, fs. 1576 de fecha 21/12/2009 del Esc. Angel A. Busto, titular Reg. 17 de Río Gallegos; el señor **NESTOR RODOLFO MAZZON**, arg., nacido el 12/08/1958, DNI 12.461.950, CUIT 20-12461950-6, divorciado de sus 1° nupcias de Fatme Teresa Zeidán Mancilla, vecino de la localidad de Río Turbio, de esta Provincia, dad Capital, mayor de edad, persona de mi conocimiento por haberlo individualizado conforme a los términos del inciso "a" del artículo mil dos del Código Civil, asus efectos, doy fe; y en representación de la señora **FATME TERESA ZEIDAN MANCILLA**, argentina naturalizada, nacida el 15/10/1955, DNI 13.177.610, CUIT 27-13177610-7, divorciada de sus 1° nupcias de Néstor Rodolfo Mazzón, vecina de la Ciudad de Buenos Aires; resolvieron transformar la sociedad construida originariamente como ALMA

S.R.L. la que continuará funcionando bajo la denominación de "ALMA S.A." **Duración:** 50 años contados desde el día 30 de Julio de 1992.- **Objeto:** Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: a) Construcción, instalación y explotación de Estaciones de Servicios, compra-venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de: aceites, lubricantes, combustibles, autopartes y todo tipo de accesorios para el automotor y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase.- b) Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos; administración de bienes, capitales y empresas en general, mensajería, realizar todo tipo de trámites y diligencias ante toda Oficina pública y/o privada y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto; c) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas Nacionales e Internacionales y privadas, para la ejecución de servicios y/o provisión de bienes relacionados con su objeto.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todo tipo de actos comerciales que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- **Capital:** Pesos quinientos mil (\$ 500.000.-).- **Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de uno a cinco directores, según lo fije la Asamblea, quienes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones.- **Representación Legal:** La representación legal de la sociedad, corresponderá al Presidente y/o quien lo reemplace.- **Presidente:** NESTOR RODOLFO MAZZON; y **DIRECTOR SUPLENTE:** FATME TERESA ZEIDAN MANZILLA.- **Fiscalización:** La sociedad adopta el régimen de prescendencia de la sindicatura (Art. 284, Ley 19.550).- y en consecuencia los socios poseen el derecho de ejercer el contralor que confiere el Artículo 55 de la citada Ley.- **Ejercicio Económico:** El ejercicio social cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, fecha a la cual se confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia.- **Sede Social:** Presidente Julio Argentino Roca 22 de Río Turbio.-

SECRETARIA, 19 de Agosto de 2010.-

Dra. CLAUDIAS. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de S.S., el señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Carlos Enrique Arenillas, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo del autorizante en los autos caratulados: "CLAREAS R.L. S/CONSTITUCION", Expte. C-6749/10, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Esc. 253, fs. 548 del 18/05/2010 del Esc. Angel Alfredo Busto (h), titular Reg. 17, ANTONIO DOMINGO VIGNOLO, argentino, nacido el 20 de Julio de 1937, DNI. N° 4.255.771, Cuit 20-04255771-5, de profesión Ingeniero, y ADELA ISABEL PUGLIESE, argentina, nacida el 13 de Diciembre de 1945, DNI. N° 5.306.203, Cuit 27-05306203-8, de profesión Comerciante, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en calle Rawson 160 de esta Ciudad Capital, constituyeron: "CLAREA S.R.L.". - Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a lo siguiente: a) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios, propios o de terceros, vinculados a la hotelería y el turismo y administración de hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, y/o similares, ya sea sobre edificios propios o de terceros; b) Turismo: Realización y explotación de todo lo concerniente a servicios en general, dentro y fuera del país, organización de viajes, excursiones, esparcimiento y cualquier otra forma de recreación, comercialización de pasajes, hospedajes y excursiones en general; c) Construcción y ampliación de hoteles y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y al turismo; y d) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o socieda-

des constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros vinculados a la hotelería y al turismo, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera concurso público.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.- Capital: Treinta mil pesos (\$ 30.000).- La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes y por el plazo de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Designación de Gerentes Titulares: Antonio Domingo Vignolo y Adela Isabel Pugliese, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta.- Ejercicio Económico: 30 de Septiembre de cada año.- Sede Social: Rawson N° 160 de Río Gallegos.-

SECRETARIA, 31 de Agosto de 2010.-

GUSTAVO P. TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO LEY 21.357

Por disposición de S.S., el señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Dr. Carlos E. Arenillas, con asiento en esta Ciudad de Río Gallegos, Secretaría de Registro Público de Comercio a cargo del autorizante en los autos caratulados: "F & G S.A. S/CONSTITUCION", Expte. F-6766/10, se hace saber por UN DIA el siguiente EDICTO: Esc. 284, fs. 618 del 07/06/2010, autorizada por el Esc. Angel Alfredo Bustos (h), titular Reg. 17, los señores SUSANA MARIELA FALCON, nac. 27/07/1974, DNI. Nro. 24.449.500, Cuiil 27-2449500-7, casada en primeras nupcias con Javier Emilio Garrido, de profesión comerciante; y JAVIER EMILIO GARRIDO, nac. 10/07/1968, DNI. N° 20.237.374, Cuiil 20-20237374-8, casado en segundas nupcias con Susana Mariela Falcón, de profesión constructor, ambos argentinos, domiciliados en calle Caseros 1164 de esta Ciudad Capital, constituyeron: "F & G S.A.".- Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Organización, implementación y administración de planes de ahorro, como ser planes de producto "SU VIVIENDA" de capitalización y ahorro; a la fabricación y construcción de inmuebles con diferentes características; a comercializar los mismos en forma directa o tercerizando los trámites bancarios tendientes a la obtención de financiación; a comercializar productos de construcción y amoblamiento; como así también a través del producto "F y G AUTOMOTORES" de capitalización y ahorro, prestar dicho servicio por cuenta propia o tercerizando los trámites tendientes a la financiación; a comprar unidades de kilómetro y usados, ya sea en lo referente a vehículos, camiones, maquinarias, cuatriciclos y/o motocicletas de cualquier cilindrada. Para el cumplimiento y realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social, específicamente otorgar representaciones a terceros e importar y exportar cualquiera de los bienes señalados precedentemente, inscribiéndose en los registros correspondientes, siempre dentro de las normas legales y estatutarias que rijan su funcionamiento.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato.- Capital: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).- Administración: Directorio compuesto de uno a cinco directores quienes durarán en sus funciones durante tres ejercicios.- Representación legal: Presidente y/o quien lo reemplace.- Presidente: Susana Mariela Falcón; y Director Suplente: Javier Emilio Garrido.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura (Art. 284 Ley 19.550).- Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.- Sede Social: Caseros Nro. 1164 de esta Ciudad de Río Gallegos.-

SECRETARIA, 24 de Agosto de 2010.-

GUSTAVO P. TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Claudia E. Guerra, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Familia N° Uno, de esta ciudad capital, a cargo de la Dra. Claudia Guerra, Secretaría Civil N° Dos, a cargo de la Dra. Gloria Cruz Fernández, se cita a la Sra. MATURANA MIRIAM JUDITH, en autos caratulados: "CESARI CARLOS ANTONIO C/MATURANA MIRIAM JUDITH S/PRIVACION DEPARTIAPOTESTAD", Expte. N° 729/10, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y de designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio (Arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.).-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 30 de Agosto de 2010.-

GLORIA K. CRUZ FERNANDEZ
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Marcelino Alvarez 113 de esta ciudad, se cita y emplaza por tres (3) días al Sr. Trabucco Pedro Gerardo DNI 14.677.138 a fin de que comparezca en primera audiencia a los fines de reconocer su carácter de locatario y la firma inserta en el contrato base de la presente acción y presentar el último recibo de pago de alquiler en los autos caratulados "CASTRO JORGE ALBERTO C/TRABUCCO PEDRO GERARDO S/PREPARA VIA EJECUTIVO PRO BRO DEALQUILERES" - Expte. 22.572/09, bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento cuya suscripción se le atribuye (Art. 146, 147, 148 y 505 del CPCyC).

El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 05 de Abril de 2010.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

AVISO DE LEY-19550-

Paola Alejandra NAVES, Escribana, titular del Registro N° 50, de esta Provincia, hace saber por el término de un (1) día que se procedió a modificar los socios integrantes de "SAN JORGE CONSTRUCCIONES S.R.L." y que en mérito a lo establecido en el Art. 10, Inc. b de la Ley 19.550, se publicita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el siguiente aviso: con fecha 26/5/2009 el señor Roberto José DENEVI (DNI N° 5.321.949) cedió la cantidad de doscientas (200) cuotas representativo del 20% del capital social a favor de: Hugo Norberto AGÜERA (DNI N° 4.630.946).-

PAOLA ALEJANDRA NAVES
Escribana
Registro N° 50

P-1

EDICTO

El Sr. Juez Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, por Subrogancia Legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "LEIVA, ELSA GRACIELAS/ SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 29480/2010, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA GRACIELA LEIVA, para que en el término de treinta

(30) días hagan valer sus derechos.- Publíquese edictos, por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2010.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-3

EDICTO

El Sr. Juez Dr. Fernando Horacio ISLA, por Subrogancia Legal a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "BAEZ, EMIDGIO RUBEN C/ CASIMIRO RUFINO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 27818/09, cita a los demandados CASIMIRO RUFINO, D.N.I. 13.605.464 Y RICARDO PLUTARCO LOPEZ, D.N.I. N° 18.019.202, para que comparezcan a tomar intervención en autos en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 320 - 2do. párrafo del C.P.C.C.-) Publíquese edictos, por el plazo de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 31 de Agosto de 2010.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-2

EDICTO

Raúl Gaston IGNAO, Escribano Público, titular del Registro Notarial Nro. 45 de Santa Cruz, PUBLICITA por un día que por Escritura Pública Nro. 284 de fecha 02-09-10, pasada, al folio 530 del Protocolo del corriente año a su cargo, la firma TRANS SUR S.A., con domicilio legal en calle Vizcacheras s/n de la localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, inscrita ante el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Civil de Primera Instancia Nro. 1 con asiento en esta localidad de Caleta Olivia el 29-01-08, bajo el Nro. 108, Folio 707/715, Tomo III del libro de inscripciones de S.A. decidió Protocolizar el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 2 de fecha 11-05-2010 donde se designan nuevas Autoridades.- Sendo designados como **Presidente: Mario Hector Ramón SEGURA, Vicepresidente: José Angel VILCHES, Director Titular: Roque Alberto ESPINOSA y Director Suplente: Eliceo DIAZ.**

CALETA OLIVIA, 02 de Septiembre de 2010.-

RAUL GASTON IGNAO
Escribano
Registro N° 45
Caleta Olivia
Provincia Santa Cruz

P-1

EDICTO DE SUBASTAN° 120/10

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en calle Hipólito Irigoyen 650, 2do. piso, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Chubut y de la Provincia de Santa Cruz como así también en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad con la anticipación prevista en el Artículo 572 de la Ley XII N° 5, que en el Expediente N° 3010/2004, el Martillero Público Sr. Miguel Ángel Hernández, substará el día 09 de octubre de 2010, a las 09:30 hs. en calle Anibal Forcada 678 del Barrio Pueyrredón, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, el Inmueble individualizado como: individualizado como "solar "P" y "O", Manzana 64 de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Matrícula N° (03-6) 6984, del Departamento VI (Deseado)", con todo lo plantado y edificado. El inmueble se trata de un galpón construido en mampostería (bloques) y techo con cabreadas de hierro y chapas de cinc, con baño precario. Posee acceso por puerta lateral desde calle Mariano Moreno, y un portón de estructura metálica, por la que se accede al interior del patio. El estado de conservación es regular y se encuentra libre de ocupantes y registra deuda en la Municipalidad de Pico Truncado, en concepto

de contribución por ocupación y posesión de suelo solar "P" al 12/11/2009 la suma de \$ 64,44. En concepto de contribución por ocupación y posesión de suelo solar "o" al 12/11/2009 la suma de \$ 246,90. Condiciones de Venta: al contado, con una base de pesos ciento ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro con cuarenta centavos (\$ 108.254,40), y al mejor postor. **Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 3% a cargo del comprador. Impuesto de sellos pertinente a cargo del comprador, estando autorizado el Martillero a retener de la venta hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor.** Saldo del precio: dentro de los cinco días de notificación la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a las normas de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

COMODORO RIVADAVIA, 26 de Agosto de 2010. José Luis Campoy – Secretario.-

JOSELUIS CAMPOY

Secretario

Juzgado Ejecución N° 1

P-2

EDICTO

Por disposición del señor Juez Dr. Carlos Enrique ARENILLAS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados "**FARIÑA & BAEZAS R.L.s/Cesión de cuotas sociales**", Expte. N° 6764/10 Letra "F", se hace saber por un día que por escritura número 133 F 268 de fecha 16 de abril de 2010, autorizada por la Escribana Adriana L. López, titular del Registro Notarial 35, el señor Hugo Orlando BAEZAYANEZ, CUIT 20-18739582-9, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 29/11/63, DNI 18.739.582, casado en primeras nupcias con Gladys Andrea Gette y domiciliado en calle J. Ballardini N° 439 de esta ciudad, CEDIO cinco mil (5.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una a favor de **Franco Arturo FARIÑA**, CUIL 23-29754384-9, argentino, nacido el 26/01/83, soltero, DNI 29.754.384, estudiante, domiciliado en Avenida Belgrano 3608, piso tercero, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires.-

SECRETARIA, 01 de Septiembre de 2010.-

JULIANARAMON

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "**COYAIKESOCIEDAD ANONIMA/CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**", Expte. N° C-6771/10, se hace saber por un día que mediante Escritura Pública N° 568, F° 1745, del 01/07/2010, pasada por ante el Reg. Not. N° 42 del Esc. Jorge M. Ludueña, la firma Coy Aike Sociedad Anónima ha materializado el acta de Directorio N° 30 de fecha 22/06/2010 por la cual se resolvió el cambio de domicilio social el que ha quedado en San Martín 269, Primer Piso, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.- **SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**, 2 de Septiembre de 2010.-

JULIANARAMON

Secretaria

P-1

CONVOCATORIA

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General para el día 25 de Septiembre de 2010 a las 15:00 hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 16:00 hs., en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el

Acta de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2008.

3. Consideración de la Memoria Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2009.

4. Retribución de Directores y Síndico.

5. Distribución de utilidades.

6. Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).

7. Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

8. Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 hs. hasta el 22 de Septiembre de 2010.-

Sr. OMAR ALVAREZ

Presidente

MEPRISA

P-4

NOTIFICACION

C.P.E.

La Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de pendiente del Consejo Provincial de Educación en relación al Expediente N° 609.988-CPE-03 caratulado "**Sumario Administrativo docente Marcela Rivero**" notifica por este medio a la Señora Marcela Fabiana RIVERO (D.N.I. 21.332.182) del Decreto N° 1653/10 de fecha 07 de Julio de 2010, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "**ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR** el Recurso Jerárquico interpuesto por la docente Marcela Fabiana Rivero (D.N.I. 21.332.182) contra la Resolución N° 2244/08 emanada del Consejo Provincial de Educación, de conformidad a los considerandos del presente.- **ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a los interesados.- **ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario de la Jefatura de Gabinete de Ministros.- **ARTÍCULO 4°.- PASE** al Consejo Provincial de Educación, a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y, cumplidos ARCHIVARSE.-

Dra. PATRICIA VERONICA PETRIS

Directora Provincial de Asuntos Jurídicos

Consejo Provincial de Educación

P-2

AVISOS

AVISO

EL SR. ARIEL ESTAY BOZA, TITULAR DEL D.N.I. N° 18.688.292, DOMICILIADO EN AVDA. DEOCARETS 976 DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA, PONE EN ACCIONAMIENTO QUE HA ADQUIRIDO LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ANONIMA QUE GIRA EN PLAZA BAJO LA DENOMINACION COMERCIAL DE MEPRISA S.A., DOMICILIADA EN CALLE DEOCARETS Y GÜEMES S/N DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA QUE A CONTINUACION SE DETALLAN: TITULO NOMINATIVO ENDOSABLE DE UNA (1) ACCION ORDINARIA CLASE A CON DERECHO A UN VOTO N° 000025; TITULO NOMINATIVO ENDOSABLE DE UNA (1) ACCION ORDINARIA CLASE A CON DERECHO A UN VOTO N° 000073, Y TITULO NOMINATIVO ENDOSABLE DE UNA (1) ACCION ORDINARIA CLASE A CON DERECHO A UN VOTO N° 000104. LA PRESENTE PUBLICACION SE EFECTUA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS YA LOS FINES DE DAR CABADO CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 9° DEL ESTATUTO SOCIAL.-

P-1

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "**Tendido de Línea desde el pozo CHO 28 hasta la PTC Campo Molino**", ubicada en los yacimientos Chorrillos y Campo Molino, Área Chorrillos, de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **antes del día 10 de Septiembre del corriente.**

P-2

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "**Pozos de Desarrollo LH-2063 y LH-2064**" ubicada en el Yacimiento Las Heras de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **antes del día 21 de Septiembre del corriente año.**

P-3

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: "**Conversión Pozos EV-1008**", ubicada en el Distrito IV de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.**

P-3

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: "**Perforación de tres Pozos: EV-1261, EV-1262 y EV-1263**", ubicada en el Distrito IV de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación del corriente año.**

P-3

Provincia de Santa Cruz Jefatura de Gabinete de Ministros Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico de la obra: "**Adecuación Planta PC-1, ubicada en el yacimiento Piedra Clavada, Distrito IV**" de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, **plazo 5 días hábiles a partir del último día de la publicación** del corriente año.

P-3

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 26/2010.

Objeto: ADQUIRIR CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 0830 HORAS

Nro de expediente: VY10-0921/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 27/2010.

Objeto: ADQUIRIR FRUTAS Y HORTALIZAS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 0930 HORAS

Nro de expediente: VY10-0922/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 28/2010.

Objeto: ADQUIRIR PRODUCTOS LACTEOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 1030 HORAS

Nro de expediente: VY10-1028/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 29/2010.

Objeto: ADQUIRIR MATERIA PRIMA PARA PANADERIA

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 1130 HORAS

Nro de expediente: VY10-1029/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 30/2010.

Objeto: ADQUIRIR VIVERES NO PERECEDEROS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 1230 HORAS

Nro de expediente: VY10-1030/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 31/2010.

Objeto: ADQUIRIR POLLOS Y HUEVOS

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 1530 HORAS

Nro de expediente: VY10-1031/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

Nombre del Organismo Contratante: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI

Tipo y Nro de procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA NRO 32/2010.

Objeto: ADQUIRIR PRODUCTOS ELABORADOS DE PANADERIA

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

Lugar, plazos y horarios de ventas de pliegos: SAF DEL CDO BR MEC XI. DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LUNESA VIERNES DE 0830 A 1230 HS. Valor del Pliego: \$0,00

Lugar de la presentación de las ofertas: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA DE SANTA CRUZ.

Lugar del acto de apertura: SAF DEL CDO BR MEC XI, SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 - 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ.

Día y hora del acto de apertura: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 A LAS 1630 HORAS

Nro de expediente: VY10-1032/5

Nota: "El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

P-1

SAF 380-PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
FINANCIERA
DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 077/10-EXPEDIEN-
TE: CUDAP N° 58079/10

Objeto del procedimiento de selección: **CON-
TRATAR LA LOCACION DE UN (1) INMUE-
BLE EN LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA, PRO-
VINCIA DE SANTA CRUZ, DESTINADO A VI-
VIENDA DE SERVICIO DE LA PREFECTURA
CALETA OLIVIA.**

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL
Modalidad: SIN MODALIDAD.
Costo del Pliego: SIN COSTO.

RETIRO DE PLIEGOS EN EL ORGANISMO
CONTRATANTE:

Lugar/Dirección: Edificio Guardacostas – Sitio en
la Av. E. Madero 235 – Dirección de Administración
Financiera – Departamento Adquisiciones – División
Contrataciones – 7° Piso – Of. 7.51 – Ciudad Autó-
noma de Buenos Aires – Prefectura Caleta Olivia –
sitio en la Av. Mártires del Crucero General Belgrano
N° 60, Ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa
Cruz.

Plazo y horario: En días hábiles administrativos,
en el horario de 08:00 a 12:00 horas y hasta las 12:00
horas del día hábil anterior al fijado para el acto de
apertura.

PRESENTACION DE OFERTAS:

Lugar/Dirección: Edificio Guardacostas – Sitio en
la Av. Eduardo Madero 235 – Dirección de Adminis-
tración Financiera – Departamento Adquisiciones –
División Contrataciones – 7° Piso – Of. 7.51 – Ciu-
dad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: En días hábiles administrativos,
en el horario de 08:00 a 14:00 horas y hasta el día y
horario fijado para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección: Edificio Guardacostas – Sitio en
la Av. Eduardo Madero 235 – Dirección de Adminis-
tración Financiera – Departamento Adquisiciones –
División Contrataciones – 7° Piso – Of. 7.51 – Ciu-
dad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora: 04 de Octubre de 2010 a las 10:00
horas.

“El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y
Generales también podrá obtenerse del sitio de
Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones:
www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acce-
so Directo “Acceso para Organismos y Proveedo-
res”, hasta las 12:00 horas del día hábil administrai-
vo anterior al fijado para el acto de apertura.

P-2

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 28/AGVP/10**

MO TIVO: “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORAS Y CARGADORAS Y
OTROS VEHICULOS”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 612.339,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 612,00.

FECHA DE APERTURA: 28-09-10 – **HORA:** 15:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TO-
RRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION
GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO
GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O EN CASA DE SANTA CRUZ 25 DE MAYO 277 1° PISO (1002)
CAPITAL FEDERAL, HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 29/AGVP/10**

MO TIVO: “ADQUISICION DE GAS-OIL”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 301.000,00

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

FECHA DE APERTURA: 27-09-10 – **HORA:** 12:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TO-
RRE 952 - (9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION
GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO
GALLEGOS (SANTA CRUZ), HASTA 24 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA DE SOBRES.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-2

Licitación Pública N° 001/10.11

**Instituto de Seguro de la Provincia de Santa
Cruz**

Objeto de la Licitación: Adquisición de siete ve-
hículos tipo Break/Sedan – Modelo 2.010.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos mil)

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos)

Venta de Pliegos: Dirección General de Tesorería
– Hora: 09.00 a 16.00 hs. sitio en Perito Moreno N°
164 –

Fecha de Apertura: 10 de Setiembre de 2010 a las
11.00 horas. En la Dirección General de Administra-
ción de Instituto.

P-1



SEBUSCA ALQUILAR

**INMUEBLE APTO PARA OFICINAS CON
ATENCIÓN DE PUBLICO**

UBICACIÓN:

Zona céntrica de la Ciudad de Río Turbio-Pcia. de
Santa Cruz.

Próximo a buenas vías de comunicación.

Radio: Preferentemente entre las calles JORGE
NEWBERY, ROQUE SAENZ PEÑA Y AV. LOSMI-
NEROS.-

**SUPERFICIE CUBIERTA MINIMA ESTIMA-
DA 45 metros cuadrados.**

Fecha límite de presentación de ofertas 14/09/2010,
a las 12:30 horas.

Acto de apertura 15/09/2010, a las 12:30 horas.

Valor de los Pliegos: Sin Costo.

Ref. Expediente N°960-2010-00774-1-0000

CONCURSO PRIVADO N° 001-2010

Ver Pliegos en página web: www.pami.org.ar

Para mayor información y retiro de especificacio-
nes dirigirse a:

**Agencia PAMI de Río Turbio, Av. Los Mineros
385, C.P 9407, Teléfono N° 02902-422500.-**

P-2

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 4424

DECRETOS SINTEZADOS

1183 – 1184 – 1185 – 1186 – 1187 – 1188 – 1189 – 1190 – 1191 – 1192 – 1193 – 1194 – 1195
– 1196 – 1197 – 1198 – 1199 – 1200 – 1201 – 1202 – 1203 – 1204 – 1207 – 1208 – 1209 – 1210
– 1211 – 1212 – 1213 – 1214 – 1215 – 1216 – 1217 – 1218 – 1219 – 1220 – 1221 – 1222.- Págs. 1/4

RESOLUCIONES

232 – 233 – 234 – 235 – 236 – 237 – 238 – 239 – 240 – 241/HCD/10.- Págs. 4/6

ACUERDOS

028 – 029 – 030 – 031 – 032 – 033 – 034 – 035 – 036 – 037 – 038 – 039 – 040 – 041/CAP/10.- Págs. 6/7

DECLARACIONES

143 – 144 – 145 – 146 – 147 – 148 – 149 – 150 – 151 – 152/HCD/10.- Págs. 7/9

EDICTOS

MUNIC. DE PICO TRUNCADO C/ALVAREZ ALVAREZ – REYNOSO – MIRANDA –
SALDIVIA – RODRIGUEZ – SOTOMAYOR – HERNANDEZ OYARSO Y/OHERNANDEZ
– CHOQUE – GONZALEZ BRAVO – OLENSKY – DUAMANTE CARDENAS C/ BA-
RRIA LOAIZA – GIUDICI C/ SUC. OLGUIN Y OTROS – COY AIKE S.A. Expte. N° C-
6752/10 – KOSTEN SUR SRL – ALMA S.A. – CLAREA SRL – F & G S.A. – CESARI C/
MATURANA – CASTRO C/ TRABUCCO – SAN JORGE CONST. SRL. – LEIVA – BAEZ
C/ CASIMIRO Y OTROS – TRANS SUR S.A. – ETO. DE SUBASTA N° 120/10 – FARIÑA
& BAEZA SRL – COY AIKE SA. Expte N° C – 6771/10.- Págs. 9/12

CONVOCATORIA

MEPRISA S.A.- Págs. 12

NO TIIFICACION

CPE/DOCENTE RIVERO.- Págs. 12

AVISOS

MEPRISA S.A. – SMA/ TENDIDO DE LINEA POZO CHO 28 CAMPO MOLINO/ POZO
DE DES. LH 2063/ CONVERSION EV – 1008/ PERF. POZOS. EV. 1261/ ADEC. PLANTA
PC-1.- Págs. 12/13

LICITACIONES

26 – 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32/ CDO BRMEC XI/10 – 077/PNA/10 – 28 – 29/AGVP/10 –
001/ISPRO/10 – 001/PAMI (CONC. PRIV.)/10.- Págs. 13/14

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4424 DE 14 PAGINAS**